UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017, ID Nº 326.070, RUBRO 530

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú ubicado en la calle De las Residentas y Camilo Recalde siendo a las 08:00 horas, se reúnen los Señores/as: Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar Encargado de la UOC., la Lic. Celsa Catalina Vera Britos Auxiliar de la U.O.C. y Lic. Norma Elvira Dávalos Enc. de Patrimonio ; Para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la Licitación de Concurso de Ofertas Nº01 /2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA PROYECTO DE CONACYT AD REFERENDUM"**

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas.

1. PROVINDUS S.A
2. ASU GROUP S.A
3. EXIMPAR S.R.L
4. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L
5. P.M.Y.A. S.A

En la cual las siguientes Empresas se presentaron al citado Llamado, siendo la primera convocatoria:

1. GBOMEDICAL
2. EXIMPAR S.R.L
3. SOLUMEDIC S.A
4. PRODUCCIONES GENERALES S.A
5. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes

OFERENTE	MONTO GS.
GBOMEDICAL	48.902.570
EXIMPAR S.R.L	19.950.000
SOLUMEDIC S.A	114.000.000
PRODUCCIONES GENERALES S.A	390.560.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	178.200.000

Seguidamente se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados para la oferta correspondiente por parte de los Oferentes, que son de conformidad a lo establecido en el Art.24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, a continuación se detalla los documentos:

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN	SIPE Nº	DD.JJ. ART. 40
GBOMEDICAL (RUC Nº 4601610-4)	SI	SI	SI	1478534	SI
EXIMPAR S.R.L (RUC Nº 80002596-2)	SI	SI	SI	1478212	SI
SOLUMEDIC S.A (RUC Nº 80023913-0)	SI	SI	SI	1478864	NO
PRODUCCIONES GENERALES S.A (RUC Nº 80065368-8)	SI	NO	SI	1478859	SI

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E (RUC Nº 80001446-4)	SI	SI	SI	1478706	SI

Obs.: **LA EMPRESA EXIMPAR S.R.L** COTIZA LOS ITEMS 5 Y 6, **LA EMPRESA GBOMEDICAL** COTIZA LOS ITEMS 5, 6, 7,12 Y 14, **LA EMPRESA SOLUMEDIC S.A** ART. 40 NO INDICO AL CONVOCANTE Y EN EL SIPE ESTA VENCIDO, EL ACTA DE ASAMBLEA ESTA VENCIDO EN EL SIPE PRESENTA PERO FALTA ACOMPAÑAR LA CONSTANCIA DE LA ABOGACIA DEL TESORO, COTIZA LOS ITEMS 1 Y 3, **LA EMPRESA PRODUCCIONES GENERALES S.A** LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO NO ESTA BIEN EXTENDIDO EL PORCENTAJE, LOS ITEMS QUE COTIZA 1,2,3,5,6,7,9,10,11,15 Y 16, **LA EMPRESA DE VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** COTIZA LOS ITEMS 15 Y 16

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Celsa Catalina Vera Britos
Auxiliar de la U.O.C.

Lic. Roberto Cristaldo Aguilar
Encargado de la U.O.C.

Lic. Norma Elvira Dávalos
Enc. Dpto. de Patrimonio